

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Miércoles 8 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 5317

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4040 BARCELONA

Don Francisco Velasco García Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto concurso voluntario 647/2011, 7.º

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF NERECO 2002, S.L., en liquidación NIF B-62813795.

Fecha del auto de aclaración 02/12/11.

Administradores concursales Sebastián de Pascual Grifé con NIF 46339140M, domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 240 ppal., como abogado y número de telefóno 932404011.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Lamamiento a los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de apoyo consursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de las Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Boletin Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de indentidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantia, fecha de adquisición y vencimiento, caracteristicas y calificación que se pretende.

Barcelona, 17 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120006067-1